

SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:12 diecinueve horas con doce minutos del lunes 5 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 5 y 6 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidente. Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes nos siguen agradecemos su acompañamiento en esta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, a su sesión convocada para el día de hoy 5 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 19:12 diecinueve horas con doce minutos. Y para efectos de estar en condiciones de llevar a cabo formalmente esta sesión, le pido de favor al Secretario del Comité lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretario. -----

Secretario. L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez. Claro que sí, Presidente del Comité. Le informo que, para efectos de la presente sesión, contamos con la presencia de las y los siguientes funcionarios. -----

- | | | |
|--|-------|----------|
| Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Presidente del Comité | ----- | Presente |
| Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Vocal del Comité | ----- | Presente |
| Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Vocal del Comité | ----- | Presente |
| Lic. Juan José Moreno Cisneros
Vocal del Comité | ----- | Presente |
| Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Vocal del Comité | ----- | Presente |
| Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Integrante y Representante
de la Comisión de Administración | ----- | Presente |
| L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez
Técnico de Finanzas | ----- | Presente |
| Dra. Rosario Flores Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto | ----- | Presente |
| C.P. Juan Carlos Mena Flores
Secretario Técnico | ----- | Presente |



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025**

L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Secretario del Comité

----- Presente

Secretario. Por lo tanto, Presidente, integrantes del Comité, le informo que conforme a lo establecido en el artículo 29 y el artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán considerados como válidos. ---

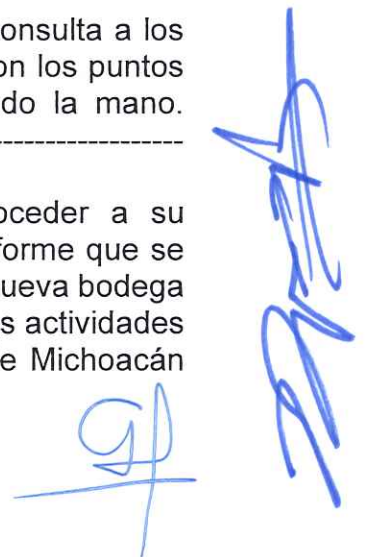
Presidente. Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretario. Claro que sí. El orden del día que se circuló es el siguiente. Primer Punto. Informe que se rinde al Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán sobre el arrendamiento de una nueva bodega para el área de Organización Electoral derivado de la realización de las actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025. Segundo Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la Adjudicación Directa del arrendamiento de equipos celulares para el cómputo de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025 a favor de la empresa denominada Enebro Solutions, S.A. de C.V. Tercer Punto. Propuesta de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el arrendamiento de antenas satelitales y el servicio de internet para los Órganos Desconcentrados para el cómputo de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, a favor de la empresa denominada Orbis Net Comunicaciones. Cuarto Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la contratación de los espectaculares, pantallas digitales y rotulación de transporte público para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025. Quinto Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el arrendamiento del servicio de transporte para la distribución a los Comités Distritales de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025. Es cuanto, Presidente. ----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay alguna intervención, a votación, por favor, Secretario. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente, conforme a su indicación. Se consulta a los integrantes del Comité si están a favor de aprobar el orden del día con los puntos ya referidos. Quien esté a favor, le solicito lo manifieste levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente. -----

Presidente. Gracias, Secretario. En consecuencia, vamos a proceder a su desahogo. Como quedó señalado, el primer punto corresponde al informe que se rinde a este Comité de Adquisiciones sobre el arrendamiento de una nueva bodega para el área de Organización Electoral derivado de la realización de las actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025**

2024-2025. Para tal efecto, cedo el uso de la palabra al Secretario a efecto de la rendición del informe. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente. Integrantes del Comité, se da cuenta del presente informe. Y se precisa que en los últimos Procesos Electorales, el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha utilizado la bodega ubicada en el kilómetro 9 de la carretera Morelia-Salamanca, colonia San José de la Trinidad, con código postal 58991 en Tarímbaro, Michoacán, para la recepción, concentración, resguardo de la documentación y materiales electorales utilizados tanto para el Órgano Central del Instituto Electoral de Michoacán como para los Órganos Desconcentrados. Se precisa también que el 13 trece de noviembre se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán el decreto de reforma constitucional que modificó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, y una de estas fue el artículo 69, estableciendo que la elección de juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial se realizará mediante voto libre, directo y secreto de la ciudadanía coincidiendo con las Elecciones Ordinarias del año correspondiente, asimismo, se facultó al Instituto Electoral de Michoacán para efectuar los cómputos, publicar los resultados, entregar las constancias de mayoría, declarar la validez de la elección y remitir los resultados al Tribunal Electoral del Estado para la resolución de las impugnaciones. Es por eso que, a partir del mes de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y en el presente mes, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en respuesta y atención a las atribuciones que le corresponde el artículo, diversos artículos del Código Electoral del Estado de Michoacán, ha realizado actividades relativas con la gestión para la producción y recepción de documentación y material electoral, misma que será depositada en la bodega referida. Sin embargo, se precisa que dicha bodega ya no cuenta con condiciones óptimas para la recepción y el almacenaje de la documentación del Proceso Electoral que nos ocupa. Por lo tanto, tras un análisis realizado entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración, se determina la necesidad de arrendar una nueva bodega que cuente con el espacio suficiente para la recepción y el almacenamiento de la documentación y el material electoral del presente Proceso. Es por eso que se propone arrendar una nueva bodega, inmueble ubicado en zona conocida como La Reunión, calle Santiago Undameo, colonia La Nueva Florida, tenencia de Santiago Undameo, código postal 58343, en el municipio de Morelia, Michoacán. Y se precisa que el arrendamiento de dicha bodega será en tanto se desocupa la anterior, que es la que ocupamos actualmente y en algún momento quedaríamos solamente con una bodega. También se precisa que se realizó ya la entrega de una bodega también que se ocupaba para resguardo y depósito de este material, que se ubicaba en salida a Charo, misma que ya fue entregada. Por lo tanto, contamos ahorita con estas dos bodegas y en algún momento nos quedaríamos solamente con la ubicada en Santiago Undameo. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, a su consideración el informe rendido. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, estaríamos dando por rendido el informe. Pasaríamos al punto segundo, que corresponde a un Proyecto de Acuerdo de este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la Adjudicación Directa para el arrendamiento de equipos celulares para el cómputo de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, a favor de la empresa



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025**

denominada Enebro Solutions, S.A. de C.V. Por lo que le pido nuevamente al Secretario nos dé una cuenta de dicho Proyecto. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente. Integrantes del Comité. Conforme a su indicación doy cuenta que los cómputos de las elecciones constituyen una de las etapas fundamentales en el desarrollo de los Procesos Electorales. Por ello resulta indispensable que el personal encargado del cómputo de los votos emitidos en la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán cuente con los materiales indispensables para el desarrollo de los mismos. Por lo que, para poder llevarlo a cabo, resulta necesario el uso de equipos celulares que cuenten con el sistema que soporte la herramienta informática que se ha implementado para realizar el cómputo y dotar de legalidad y certeza a los resultados de la votación obtenida por las candidaturas que resulten ganadores. En el caso del Instituto Electoral de Michoacán cuenta con un lote de equipos celulares, los cuales han sido evaluados para determinar su viabilidad como herramienta de captura en el cómputo de la elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado, como parte de este proceso se han realizado pruebas técnicas y de seguridad para verificar la idoneidad de estos dispositivos en un entorno electoral que requiere altos niveles de confiabilidad, eficiencia y seguridad. Sin embargo, esos celulares con los que se cuenta no cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para ser utilizados como herramienta de captura en el cómputo de la elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado. Por lo tanto, se hace necesario el arrendamiento de equipos celulares para el cómputo de las elecciones, por lo que en las cotizaciones que hicieron llegar varios proveedores, entre ellos Orbis Net, Bejattos y Enebro, se advierte que esta última ofrece mejores condiciones económicas respecto al servicio de arrendamiento de celulares con las características requeridas para llevar a cabo el cómputo con las condiciones de seguridad y en apego al sistema diseñado por el área de Sistemas de este Instituto. Por eso que se propone adjudicar a esta empresa, Enebro. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes del Comité, a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay alguna intervención, pasamos a la votación, entendiendo han hecho llegar ahí algunas observaciones de forma particularmente. Adelante, por favor, Secretario. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente. Conforme a su indicación. Está a consideración el Proyecto de Acuerdo referido y al cual se dio la cuenta correspondiente. Y se precisa que se hicieron llegar observaciones de forma que no alteran el contenido del Acuerdo. Quien esté a favor de aprobarlo, le solicito lo manifieste levantando la mano. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, Presidente. -----

Presidente. Gracias, Secretario. Pasamos al tercer punto, que corresponde a otro Proyecto de Acuerdo de este Comité por el que se aprueba el arrendamiento de antenas satelitales y el servicio de internet para los Órganos Desconcentrados con motivo del cómputo de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán, lo cual será a favor de la empresa denominada Orbis Net Comunicaciones. Y le pido nuevamente, Secretario, dar cuenta con el proyecto de la cuenta. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025

Secretario. Claro que sí. Se da cuenta del presente Proyecto de Acuerdo. Señalar que los cómputos de las elecciones constituyen una etapa fundamental en el desarrollo de los Procesos Electorales, por ello resulta indispensable que el personal encargado de llevarlos a cabo y de llevar a cabo el cómputo de los votos emitidos en la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Michoacán para poder llevarla a cabo y ejecutarla resulta necesario contar con los equipos que cuenten con el sistema que soporte la herramienta informática que se implementará para realizar el cómputo y dotar de legalidad y certeza los resultados de la votación obtenido. Por lo anterior, al contar este Instituto con un sistema con el objetivo de garantizar la certeza en la realización de los cómputos y al ser el sistema o herramienta informática de apoyo y operación que estará a la vista de todas y todos, el cual servirá para el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos y coadyuvará a la sumatoria de los resultados, es que en ese tenor, una herramienta fundamental para la operatividad de dicho sistema es el servicio de internet, por lo que es necesario contar con un servicio de alta velocidad, respuesta rápida, cobertura en todo el estado y actualización constante para favorecer el desarrollo de las actividades programadas en el sistema de escrutinio y cómputo. Por lo que de las cotizaciones que se hicieron llegar, corresponden a las empresas Bejattos, Enebro, Orbis Net y Proisi, con las características solicitadas para proporcionar este servicio. Fue Orbis Net la que ofreció mejores condiciones económicas, por lo que se propone el arrendamiento de las antenas satelitales y la contratación del internet con esta empresa. Es la cuenta. Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. A consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, también a votación, por favor, Secretario, con las adecuaciones de forma que se han solicitado. -----

Secretario. Claro que sí. Se somete a aprobación el contenido del Acuerdo. Y se precisa que se recibieron observaciones de forma que no alteran el sentido del mismo. Por lo tanto, quien esté a favor de aprobarlo, le solicito lo manifiesten levantando la mano. Aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, Presidente. -----

Presidente. Gracias, Secretario. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que corresponde a otro Proyecto de Acuerdo de este Comité por el que se aprueba la contratación de los espectaculares, pantallas digitales y rotulación de transporte público para la difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025. Por lo que cedo el uso de la palabra nuevamente al Secretario. -----

Secretario. Se da cuenta del presente Proyecto. Al estar en curso el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Michoacán 2024-2025, donde se elegirán las personas juzgadoras en la entidad, se ha trabajado en la estrategia de difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en los instrumentos y acciones que en materia de difusión y comunicación social se emplearán para promover el llamado al voto y fomentar la participación ciudadana, buscando a su vez fortalecer la imagen institucional, así como implementar campañas que incentiven la participación de la ciudadanía mediante un voto libre e informado, a través de la difusión de mensajes relativos a las particularidades del Proceso Electoral Judicial, sobre todo en vísperas de la próxima jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 1º primero de junio. Por lo que la difusión referente al

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025**

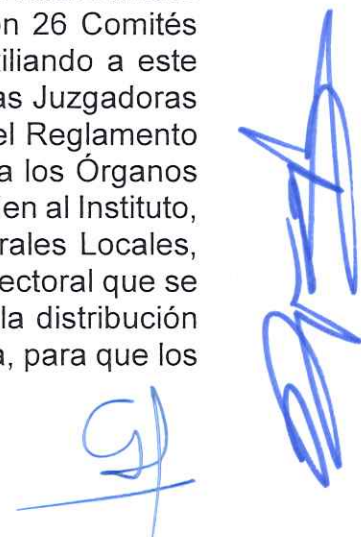
Proceso Electoral Judicial se realizara mediante la colocación de espectaculares en diferentes Distritos Electorales Judiciales, así como las pantallas digitales y la rotulación del transporte público resultan indispensables para lograr y hacer del conocimiento de la ciudadanía el desarrollo de dicho Proceso y, sobre todo, que se fomente la participación el día de la jornada electoral. Por lo que se propone adquirir la difusión en espectaculares, pantallas digitales y transporte público por un plazo de un mes con las siguientes empresas: Naranti Ayapa Advertising y Media Planning y EVG Media en los términos establecidos en el Acuerdo. Es la cuenta, Presidente.-

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, a su consideración. Si no hubiese alguna intervención. Entiendo que también se han hecho llegar algunas observaciones de forma para fortalecer, yo pedía fortalecer la parte argumentativa que justifica la contratación con estos proveedores en relación con estos servicios que requiere el Instituto, con motivo de la obligación que tiene de difundir y promocionar la Elección Judicial que estamos llevando a cabo en este momento. Entonces, por favor, a votación, Secretario. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente. Conforme a su indicación, se pone a su consideración el Proyecto de Acuerdo referido, con las observaciones de forma que se hicieron llegar y con las precisiones ya vertidas por el Presidente del Comité. Quien esté a favor de aprobar dicho Proyecto de Acuerdo le solicito lo manifieste levantando la mano. Aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, Presidente del Comité. -----

Presidente. Gracias, Secretario. Y llegamos así al quinto y último punto del orden del día, que corresponde a otro Proyecto de Acuerdo de este Comité de Adquisiciones por el que se aprueba el arrendamiento del servicio de transporte para la distribución a los Comités Distritales de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025. Y le pido de favor, Secretario, una vez más dar cuenta de dicho Proyecto. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente. Conforme a su indicación. Respecto a la necesidad del arrendamiento de vehículos de carga, radica en que atendiendo al artículo 51 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el cual se establece que en cada uno de los Distritos Electorales, el Instituto habrá de contar con un Órgano Desconcentrado denominado Comité Distrital o en su caso Comité Municipal, según corresponda, en términos del artículo 34, fracción XIII, del referido Código Electoral, son aprobados por el Consejo General de este Instituto, los cuales funcionarán durante el tiempo que dure el Proceso Electoral para el que fueron designados, lo cual, en el presente caso, es para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en el que se instalaron 26 Comités Distritales, los cuales auxiliarán a este Órgano Central y están auxiliando a este Órgano Central a organizar y llevar a cabo la Elección de las Personas Juzgadoras del Estado de Michoacán. Dichos Comités conforme al artículo 85 del Reglamento Interior de este Instituto tienen como atribución, entre otras, auxiliar a los Órganos Centrales en el desempeño de sus atribuciones en las que corresponden al Instituto, en relación con la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Locales, así como de recibir, clasificar, ordenar la documentación y material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local, por lo que resulta necesario la distribución de la documentación y material electoral de manera rápida y oportuna, para que los



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025**

Comités puedan clasificar y ordenar la documentación electoral y con ello cumplan con las etapas preparatorias de la jornada electoral. De las cotizaciones allegadas respecto del arrendamiento del servicio de transporte de carga se recibieron de los proveedores Galván, Servicio de Fletes y Mudanzas Vargas y Servicios de Fletes y Mudanzas Marcelino Arreola Ponce. Lo que respecta al proveedor Galván, es quien ofrece las mejores condiciones económicas con las características referidas de los vehículos que se requieren para poder llevar a cabo la distribución de la documentación del material y es por eso que se propone que el arrendamiento de dicho servicio de transporte se asigne a esta empresa. Es cuanto, Presidente del Comité. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes del Comité, a consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hay intervenciones, entonces, a votación, por favor, Secretario. -----

Secretario. Se somete a votación el contenido del presente Acuerdo en el entendido que se hicieron llegar observaciones de forma que no alteran el sentido del mismo. Les solicito manifiesten el sentido de su voto. Quien esté a favor, manifiéstelo levantando la mano, por favor. Aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, Presidente del Comité. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, de esta manera estaríamos llegando a la conclusión de nuestra sesión, al haberse agotado los puntos del orden del día. No me resta más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia y desearles muy buena. Muchísimas gracias. -----



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones



L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretario del
Comité de Adquisiciones



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-15/2025**



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez
Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Representante
de la Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control



C.P. Juan Carlos Mena Flores
Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

